



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de La Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos que a continuación se detallan, relacionados con la obra de pavimentación correspondiente al **camino 037 - 01**, compuesto por el tramo que va desde el acceso a la localidad de Labardén (General Guido) hasta la Autovía N° 2:

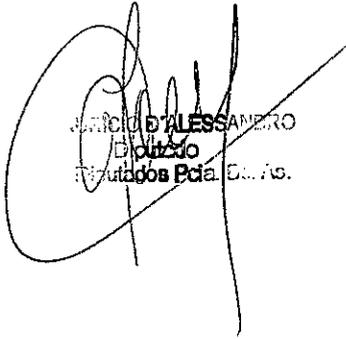
1. Informe cuál es la situación actual de la obra que habría sido licitada y adjudicada, correspondiente a los trabajos de pavimentación que motivan la presente requisitoria.
2. Especifique si la obra en cuestión figura en el orden de prioridades de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. En caso de respuesta positiva, en qué lugar de importancia se encuentra.
3. Comunique qué compromisos u otra medida resarcitorias se tomaron con la empresa que habría resultado adjudicataria en aquel momento y si ello le significó algún costo a la Provincia.
4. Indique si ha existido participación de la Dirección de Vialidad Provincial en este emprendimiento. De ser así, detalle número de expediente administrativo y normativas internas producidas a tal efecto.
5. Revele si se evaluaron otras alternativas para la ejecución de la obra, como las llevadas a cabo en otras ciudades del interior tendientes a la recuperación de la red vial provincial. De ser así, mencione cada una de ellas.
6. En caso de existir un plan de acción, detalle plazos previstos para el inicio y finalización de la obra. Asimismo comunique estimación de los recursos económicos que se requieren para tales fines.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

7. Manifieste si la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires ha recibido durante los últimos 24 meses, notas y/o petitorios relacionados a la obra mencionada con anterioridad; en tal caso determine fechas y acciones llevadas a cabo.

8. Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan la presente solicitud de informes.


JUAN CARLOS ALESSANDERO
Diputado
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Labardén es una localidad ubicada en el sudeste de la provincia de Buenos Aires, perteneciente al partido de General Guido. La ciudad más cercana es Maipú, cabecera del partido homónimo, a la altura de la cual se ubica el acceso de tierra desde la Ruta Provincial N° 2.

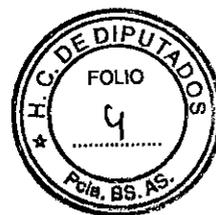
Durante más de cincuenta años se han repetido, sin éxito, distintas gestiones con miras a la pavimentación del camino que une ambas localidades y del acceso a Labardén. Se trata de un trayecto de 23,7 kilómetros, cuya concreción acabaría con el aislamiento al que Labardén queda sometido, principalmente en épocas de lluvias.

La vía de comunicación con la ciudad de Maipú es vital. Allí se dan las respuestas en prestaciones de salud cuando los requerimientos superan las posibilidades de la Sala de Primeros Auxilios con la que cuenta Labardén; se realizan trámites administrativos y bancarios de distinta naturaleza y se verifican múltiples y estrechos vínculos de todo tipo.

Actualmente el camino de tierra por el cual se comunican presenta numerosas dificultades, en tanto está supeditado a las condiciones climáticas y por supuesto esto limita enormemente la comunicación. Es claro que esta arteria de prácticamente 24 km., tiene una significativa relevancia siendo utilizada con motivos de salud, educación, recreativos, comerciales y demás cuestiones.

Cabe recordar en marzo de 2008, esta Honorable Cámara de Diputados consideró necesario, a instancias de una iniciativa presentada por la diputada Ana de Otazua, que el Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos y dependencias que correspondiera, otorgase prioridad a la obra de pavimentación del camino **037 - 01 en el tramo Maipú - Labardén**, pavimentación de 23,7 kilómetros licitada en junio y adjudicada en diciembre de 1999, quedando su realización sin efecto por razones administrativas y económicas.

Dicha obra en reiteradas oportunidades fue licitada y otorgada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, pero nunca ejecutada. Esto ha dejado a Labardén con grandes dificultades de comunicación, exponiendo a su población a riesgos en materia de salud pública y limitando a profesionales de la misma, docentes y otros servicios básicos acercarse a la localidad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ante la renovada solicitud de los vecinos, que vienen peticionando de forma incansable la concreción de esta importante obra y no habiendo encontrado respuesta alguna por parte de las autoridades competentes, es que creemos necesario se responda a la brevedad la presente requisitoria.

Esta iniciativa persigue lograr despejar los interrogantes y preocupaciones de toda una comunidad, que observa que desde el gobierno provincial se han efectuado obras públicas del mismo tenor en otros distritos y habiéndose licitado con posterioridad a la que nos ocupa.

Consideramos que al margen de los actos administrativos, normativas y compromisos no respetados, resulta más acuciante responder a las necesidades impostergables de los vecinos de Labardén, algo que desde este Honorable Cuerpo se planteó en varias oportunidades, así como también se ha solicitado se informara sobre las razones que han postergado la obra, sin haber obtenido resultados satisfactorios.

Mediante el presente proyecto reafirmamos la necesidad de concretar los trabajos aludidos para dotar a esta localidad de una vía de acceso práctica y segura. Por ello es que solicitamos a las señoras y señores diputados que acompañen con sus votos positivos la presente solicitud de informes.

Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.